DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución DINAPI/RP/N° .281../2015.-

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN/DINAPI/RP/N° 251/15 MEDIANTE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 10/15 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UTILES", PARA LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).

Asunción, .10.de Setiembre de 2015.

VISTO:

El Acta Informe complementario del Comité de Evaluación, de fecha 09 de setiembre de 2015, constituido por Resolución N°240/15 de fecha 06 de agosto de 2015; el Memorándum UOC N° 112/2015, de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 10 de setiembre del 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 04/08/15 del llamado con ID N° 291555, presenta oferta las siguientes empresas:

- **PROVEPAR**
- **IN DESIGN S.R.L.**
- **ARCHIVADORES Y CIA**

Que, en base al estudio de los requisitos establecidos en la Carta Invitación el Comité de Evaluación según Acta Complementaria recomienda ratificar la adjudicación de la Contratación Directa Nº 10/15 para la "Adquisición de Útiles" por un monto total de Gs 28.966.500 (Guaraníes veintiocho millones novecientos sesenta y seis mil quinientos) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA),

Que, los gastos que deriven de la presente contratación serán cubiertos con el Objeto de Gasto 330 "Productos de papel, de cartón e impresos", y 340 "conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 50/2015, que certifica la suma e G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) para el ejercicio 2015.

Que, la Licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2015 bajo el Número de Orden 291555.

Que, la UOC, según Memorándum N° 112/2015, de fecha 09 de setiembre de 2015, expone que el Comité de evaluación ratifica sus conclusiones y amplía la evaluación de los documentos del Acta de Evaluación.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,

LA DIRECTORA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

R E S U E L V E:

Artículo 1º **RATIFICAR** la Resolución N° 251/15 de fecha 18 de agosto del 2015.

Artículo 2°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplida, archivar.

Abog. Patricia Stanley
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MEMORANDUM DINAPI/UOC /N°112/2015

A : **Monica Hume, Secretaría General**

DE : **MESMINA JIMENEZ, Jefa UOC**

REF. : **Borrador de Resol complementaria de adjudicación**

FECHA :**10.9.15**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir el Acta Complementaria de adjudicación donde el comité desglosa los documentos evaluados en el Acta de Evaluación de fecha 12/08/2015 debido al reparo recibido de la DNCP,

Adjunto Borrador de resolución.